

Carpeta N° 15048/24. -

RESOLUCION N° 55 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 01 FEB 2024

Visto la solicitud de pedido referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISIÓN DE MATERIAL PARA CIRUGIA, con destino a la afiliada [REDACTED], a realizarse en el Hospital militar, y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un paciente de 75 años de edad con diagnóstico de lesión de sitios contiguos del encéfalo, e indicación quirúrgica de exeresis tumoral vertebral para lo cual, su médico tratante, el Dr. Desole, solicita a fs. 2, el siguiente material no-nomenclado:

- Renglón 1: UN (1) SET DE INSTRUMENTACION DE COLUMNA PARA 3 NIVELES CON TORNILLOS TRANSPEDICULARES CON BARRAS DE TITANIO
- Renglón 2: UN (1) SET DE CIFOPLASTIA PARA UN NIVEL
- Renglón 3: UN (1) PARCHE DE DURAMADRE
- Renglón 4: UN (1) SELLADOR DURAL/ HEMOSTATICO/ HEMOSUCTOR

Que, a fs. 2-11 se agrega resumen de historia clínica, últimos estudios realizados y documentación personal de la afiliada que avalan el diagnóstico médico y documentación personal del afiliado en cuestión;

Que, a fs. 12, se encuentra el informe de Auditoria Medica FC indicando los materiales necesarios los cuales se encuentran dentro de Vademecum pero sin proveedor asignado y a fs. 13 la Coordinación General FC reemite el expediente a los fines de proveer los mismos;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP, cuyas constancias obran de fs. 15/18y recibándose como resultado 3 (TRES) ofertas conforme el siguiente detalle:

- BONEBRIDGE IMPLANTES, a fs. 19, por la suma total de \$ 1.670.000,00, con una condición de pago contado- anticipado.
- MICROMEDICAL SRL a fs. 20, por la suma total de \$ 9.917.922,00 con una condición de pago cheque 30 días
- IPMAGNA, a fs. 21, por la suma total de \$ 1.784.000 con una condición de pago contado anticipado.

Que, requerido el asesoramiento técnico a fs. 22, la firma IPMAGNA SA, informa a fs. 24 que el material corresponde técnicamente a lo solicitado con la conformidad del médico tratante y la Mgtr. Laura Romero perteneciente a la Secretaria Asesoría Medica;

Que a fs. 23 la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros indica que se autoriza la adjudicación a la firma IPMAGNA, a fs. 21, por la suma total de \$ 1.784.000 con una condición de pago 30 días fpf;

Que, a fs. 25, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022;

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISIÓN DE MATERIAL DE CIRUGIA, con destino a la afiliada [REDACTED], a realizarse en el Hospital militar y adjudíquese la misma a la firma IP MAGNA S.A A., por un total de PESOS UN MILLON SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$1.784.000,00) con una condición de pago 30 días PPF

Art. 2° - Regístrese, Tome intervención la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones para la emisión de la OC definitiva. Tome intervención la Dirección Gral. de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tomen conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/ct.



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES